

RESOLUCIÓN N° 1822 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 31 MAYO 2019

1. Presentación del interesado N° 31108, de fecha 29 de mayo de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 30 de mayo de 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 29 de mayo de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 08 de enero de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal (es) eliminada(s) calle Av. Recoleta N° 116, comuna de Recoleta;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-735712
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 116
NOMBRE : ARCUCH Y CIA LTDA
RUT. : 83.377.700-9
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : SUCURSAL ELIMINADA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/MAO/KMM/sma
30/05/2019